103.19.15

Yopal, 10 de noviembre de 2026

Señores
ASIEL II GROUP S.A.S.
NIT: 901383905-1
Dirección: Carrera 8 No. 15-53 Torre 17 Apto 204, La Decisión
E-mail: asiel2groupsas@gmail.com
Teléfono: 3134579100
Yopal, Casanare

REF: INVITACIÓN PRIVADA No. RSC-INV-024-2026

RED SALUD CASANARE - E.S.E., está interesada en recibir su propuesta para contratar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUNDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, LA METROLOGÍA (CALIBRACIÓN Y/O VERIFICACIÓN) DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, LA VALIDACIÓN DE AUTOCLAVES Y LA CERTIFICACIÓN DE LA CABINA DE FLUJO LAMINAR DE LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E. Y SU SEDE ADMINISTRATIVA, VIGENCIA 2026.**

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El procedimiento a seguir en los presentes Términos de Referencia por parte de RED SALUD CASANARE E.S.E., constituye una selección del contratista mediante la modalidad de INVITACIÓN PRIVADA de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 015 del 30 de septiembre de 2024 adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E., el cual establece nuestras propias modalidades de contratación. Para el caso específico de este proceso, por su cuantía, se ha determinado que la modalidad de contratación aplicable es la Invitación Privada.

El artículo 27 de nuestro Estatuto de Contratación define la Invitación Privada como un procedimiento a través del cual Red Salud Casanare E.S.E., mediante una lista cerrada de tres (03) proponentes, invita a personas naturales o jurídicas para que en igualdad de oportunidades formulen ofertas. Este procedimiento nos permite seleccionar la oferta más favorable de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de condiciones. Adicionalmente, nuestra Resolución 692 de 2021, que adopta el Manual de Contratación, establece en el numeral 2 del artículo 29.1 que para el procedimiento de Invitación Privada se enviará la invitación a presentar oferta a tres (03) proponentes, los cuales pueden haber presentado cotización para el trámite de estudios previos. y se regirán por las disposiciones consagradas en el Manual de Contratación, por las normas del derecho privado (comercial y civil) y por las que le sean aplicables acorde con la naturaleza de la actividad de la Empresa, salvo las excepciones consagradas en la Ley.

Su estructuración se ha realizado de acuerdo con los estudios y documentos previos, en los cuales se establece la necesidad, conveniencia y oportunidad y demás información necesaria establecida por RED SALUD CASANARE E.S.E., y de acuerdo con la Constitución Política, las leyes y sus decretos reglamentarios.

El participante deberá examinar cuidadosamente estos Términos de Referencia, los cuales constituirán parte integral y base del contrato.

En este documento se describen los requisitos o condiciones jurídicas, financieras, técnicas, de experiencia y/o económicas que las personas deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Con la finalidad de obtener claridad y ofrecimientos que permitan una escogencia objetiva y eviten la declaratoria fallida del proceso de selección, se solicita seguir la metodología de elaboración de la propuesta señalada en este documento.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los servicios que permitirán cumplir el objeto del presente proceso deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EQUIPOS	UBICACIÓN	CANT.	FRECUENCIA
1	Mantenimiento preventivo de equipos biomédicos de uso hospitalario	Equipos de diagnóstico, tratamiento, soporte de vida, rehabilitación y laboratorio clínico	IPS adscritas (16) y centro de salud de Bocas del Pauto	2.963	1 visita
2	Mantenimiento preventivo de equipos biomédicos de la sede administrativa	Termómetros y termohigrómetros (farmacia)	Yopal	6	1 visita
3	Mantenimiento preventivo de equipos industriales de uso hospitalario	Plantas eléctricas, aires acondicionados, neveras, refrigeradores, congeladores, enfriadores, autoclaves, electrobombas, compresores, camas, camillas, básculas pesa residuos, lavadoras, secadoras y destiladores	IPS adscritas (16) y centro de salud de Bocas del Pauto	659	1 visita
4	Mantenimiento preventivo de equipos industriales de uso administrativo	Aires acondicionados, neveras, refrigerador y congelador	Yopal	25	1 visita
5	Metrología (calibración y/o verificación) de equipos biomédicos	Equipos biomédicos de medición (hoja Calibraciones del inventario)	IPS adscritas (16) y centro de salud de Bocas del Pauto	1.701	1 por equipo
6	Validación de autoclaves	Autoclaves de esterilización a vapor (hoja Validaciones del inventario)	IPS relacionadas en el inventario	20	1 por equipo
7	Certificación de cabina de flujo laminar	Cabina ESCO CS2-4E2, serie 2018-135493 (laboratorio)	Villanueva	1	1

Las especificaciones técnicas del servicio son las establecidas en el numeral 11 del documento de justificación de la necesidad y en el Anexo 1 – Inventario biomédico e industrial 2026, que identifica cada equipo por sede (marca, modelo, serie y placa). En síntesis:

- Se realiza una (1) intervención preventiva por equipo, que debe cubrir el 100 % del inventario anexo de cada sede. Los equipos que no estén disponibles el día de la visita por razones asistenciales se intervienen en una nueva fecha acordada con el líder de la IPS, sin costo adicional.
- Los insumos de la rutina preventiva están incluidos en el precio: aceites, filtros, lubricantes, refrigerante para completar carga, empaques, limpiadores, baterías de respaldo de rutina y los kits de mantenimiento preventivo que indique el fabricante.
- Se excluyen el mantenimiento correctivo y los repuestos. Si durante la intervención se detecta una falla que requiere corrección o repuesto, el contratista la registra en el reporte del equipo y la informa de inmediato al supervisor para que se atienda por el contrato RSC-INV-013-2026.
- Los equipos que queden fuera de servicio por seguridad se rotulan como "FUERA DE SERVICIO" y se reportan el mismo día al líder de la IPS y al supervisor.

EQUIPOS POR SEDE

IPS / SEDE	EQUIPOS INDUSTRIALES	EQUIPOS BIOMÉDICOS	EQUIPOS PARA METROLOGÍA	VALIDACIÓN (AUTOCLAVES Y CABINA)
Villanueva	69	294	160	2
Monterrey	65	292	171	2
Sabanalarga	31	147	92	2
Maní	49	141	81	1
Chámeza	21	120	82	1
Recetor	15	146	80	1
Nunchía	37	152	89	1

IPS / SEDE	EQUIPOS INDUSTRIALES	EQUIPOS BIOMÉDICOS	EQUIPOS PARA METROLOGÍA	VALIDACIÓN (AUTOCLAVES Y CABINA)
Orocué	41	193	114	1
Trinidad	39	155	84	1
Trinidad – Bocas del Pauto	10	31	15	1
San Luis de Palenque	33	179	98	1
Támara	37	184	112	2
Paz de Ariporo	78	322	178	1
Pore	52	209	112	1
Hato Corozal	39	154	88	1
Sácama	22	118	71	1
La Salina	21	126	74	1
Sede administrativa Yopal	25	6	0	0
TOTAL	**684**	**2.969**	**1.701**	**21**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO Y ADMINISTRATIVO

Para cada tipo de equipo, la rutina mínima es la que se indica a continuación, más las demás actividades que recomiende el fabricante en el manual del equipo. El detalle por equipo está en el Anexo 1 (hojas de mantenimiento industrial e industrial sede administrativa).

ÍTEM	TIPO DE EQUIPO	RUTINA PREVENTIVA MÍNIMA
1.1	Plantas eléctricas	Inspección general; cambio de aceite y filtros (aceite, combustible y aire); revisión de refrigerante, correas y mangueras; prueba de baterías y del cargador; revisión de la transferencia automática; prueba de funcionamiento con carga; registro de voltaje, frecuencia y horas de operación.
1.2	Aires acondicionados (mini split y cassette)	Limpieza de filtros, serpentines (evaporador y condensador) y bandeja de drenaje; medición de presiones, temperaturas y amperaje; revisión de conexiones eléctricas y aislamiento; complemento de carga de refrigerante cuando se requiera.
1.3	Neveras, refrigeradores, congeladores y enfriadores	Limpieza del condensador y del empaque; verificación del cierre hermético; medición de temperaturas y amperaje; revisión del termostato y de las conexiones eléctricas.
1.4	Autoclaves	Limpieza de cámara y empaques; revisión de válvulas de seguridad, trampas, manómetros, resistencias y controles; prueba de ciclo. La validación se contrata aparte en el numeral 11.7.
1.5	Electrobombas	Revisión de rodamientos, sellos y acoples; medición de amperaje y aislamiento; revisión del tablero de control, presostatos y conexiones eléctricas; prueba de funcionamiento.
1.6	Compresores	Drenaje del tanque; cambio de aceite y filtros; revisión de válvulas de seguridad, correas y presostato; medición de presión y amperaje.
1.7	Camas eléctricas	Revisión de motores, actuadores, control y cableado; lubricación de partes móviles; verificación de frenos y barandas; prueba de todas las funciones.
1.8	Básculas para pesaje de residuos	Limpieza; revisión de la plataforma, la celda de carga y el indicador; verificación con masas de referencia.
1.9	Lavadoras y secadoras	Revisión de motor, correas, rodamientos, válvulas y mangueras; limpieza de filtros y ductos de extracción (secadoras); revisión de las conexiones eléctricas; prueba de ciclo.
1.10	Aire acondicionado tipo chiller	Revisión del compresor, condensador y evaporador; medición de presiones, temperaturas, amperajes y caudal; revisión de bombas de recirculación, válvulas y controles; limpieza de intercambiadores.
1.11	Compresores odontológicos	Drenaje del tanque; limpieza o cambio de filtros de admisión; revisión de válvula de seguridad, presostato, secador y mangueras; medición de presión y amperaje.
1.12	Camas hospitalarias, camas mecánicas y camillas	Revisión de mecanismos de elevación y articulación, ruedas, frenos y barandas; ajuste de tornillería; lubricación de partes móviles; prueba de todas las funciones.
1.13	Destiladores de agua	Limpieza y descalcificación de la cámara y del condensador; revisión de resistencias, flotador, controles y conexiones eléctricas; prueba de producción.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

Para cada equipo biomédico del inventario anexo, la rutina mínima es: inspección física y de accesorios; limpieza técnica interna y externa; verificación funcional de todos los modos de operación; prueba de seguridad eléctrica (IEC 62353 o la norma que aplique); prueba de desempeño con el analizador o simulador correspondiente; ajustes; cambio de los elementos de desgaste de la rutina preventiva; rotulado con la fecha de la intervención y de la próxima; y registro en la hoja de vida. Se suman las demás actividades que recomiende el fabricante. Los equipos de clases IIb y III son intervenidos o supervisados por el responsable técnico registrado ante el INVIMA (artículo 39 del Decreto 4725 de 2005).

METROLOGÍA (CALIBRACIÓN Y/O VERIFICACIÓN) DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

ÍTEM	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
1	Termohigrómetro	188
2	Micropipeta	144
3	Tensiómetro portátil	106
4	Tensiómetro aneroide de pared	100
5	Doppler fetal	86
6	Termómetro de paciente	85
7	Monitor multiparámetros	80
8	Báscula pesa bebé digital	85
9	Pulsioxímetro portátil	72
10	Báscula adulto digital	67
11	Monitor fetal	50
12	Termómetro	51
13	Desfibrilador	50
14	Bomba de infusión	44
15	Electrocardiógrafo	41
16	Tensiómetro de pedestal	40
17	Báscula adulto mecánica	39
18	Termómetro infrarrojo	40
19	Lámpara de fotocurado	33
20	Centrífuga	26
21	Incubadora neonatal	27
22	Lámpara de calor radiante	25
23	Tensiómetro digital	23
24	Agitador de Mazzini	19
25	Baño serológico	19
26	Monitor de presión arterial (MAPA)	29
27	Horno de secado	16
28	Báscula pesa bebé análoga	12
29	Báscula de piso digital	11
30	Termohigrómetro – datalogger	11
31	Báscula adulto con tallímetro mecánica	10
32	Microcentrífuga	10
33	Desfibrilador DEA	8
34	Incubadora de biológicos	11
35	Lámpara de fototerapia	6
36	Báscula de piso análoga	5
37	Báscula pesa bebé mecánica	5
38	Báscula mecánica de piso	2
39	Equipo de rayos X portátil	3
40	Incubadora bacteriológica	3
41	Báscula adulto análoga	2
42	Capnógrafo	2
43	Electrocauterio	2
44	Equipo de rayos X convencional	2
45	Equipo de rayos X periapical	2
46	Ventilador mecánico	3
47	Báscula de piso	1
48	Pulsioxímetro de mesa	1
49	Doppler fetal con accesorios	1
50	Tensiometro adulto	1
51	Tensiometro pediatrico	1
52	Termometro digital	1
	TOTAL	**1.701**

Cada equipo debe contar con un certificado que contenga, como mínimo: identificación del equipo (marca, modelo, serie y placa), magnitudes y puntos evaluados, valores de referencia y medidos, error, incertidumbre de medición, declaración de

conformidad frente a la tolerancia del fabricante, patrones utilizados con su certificado vigente, fecha y firma del responsable. El equipo se rotula con la etiqueta de calibración o verificación.

VALIDACIÓN DE AUTOCLAVES

ÍTEM	IPS	MARCA / MODELO	SERIE	CAPACIDAD (INVENTARIO)
1	Maní	Tuttnauer / 2540	17060970	Mayor a 23 L
2	Chámeza	Matachana / 21ED22	103645	Mayor a 22 L
3	Recetor	Matachana / 21ED22	105311	Mayor a 22 L
4	Sabanalarga	Matachana / 21ED22	103535	Mayor a 22 L
5	Sabanalarga	Automat / 2400	732	Mayor a 24 L
6	Villanueva	Midmark / RITTER M11	V2123305	Mayor a 24 L
7	Monterrey	Automat / 387OEA-D	18010819	Mayor a 85 L
8	Monterrey	Automat / 2400	733	Mayor a 24 L
9	Paz de Ariporo	Jp Inglobal / 2021	4588767	Mayor a 23 L
10	Pore	Tuttnauer / 2540E	17060967	Mayor a 23 L
11	Támara	Automat / 2400	731	Mayor a 24 L
12	Támara	Matachanna / 21ED22	105310	Mayor a 22 L
13	San Luis de Palenque	Ritter / M11-001	B1903120	Mayor a 24,6 L
14	Trinidad – Bocas del Pauto	Matachana / 21ED22	105280	Mayor a 22 L
15	Trinidad	Tuttnauer / 240E	17060968	Mayor a 23 L
16	Orocué	Tuttnauer / 2540E	17060962	Mayor a 23 L
17	Nunchía	Tuttnauer / 2540E	17060965	Mayor a 23 L
18	La Salina	Midmark / RITTER M11	ES009766	Mayor a 24,6 L
19	Sácama	Matachana / 21ED22	105281	Mayor a 22 L
20	Hato Corozal	Tuttnauer / 254OE	17060963	Mayor a 23 L

Pruebas mínimas por autoclave:

- Revisión previa de la instalación y de los servicios (agua, vapor, energía, drenajes).
- Prueba de Bowie-Dick (remoción de aire y penetración de vapor) en autoclaves con vacío.
- Prueba de fuga o de vacío, cuando el equipo la tenga.
- Calificación de operación y de desempeño: mapeo de distribución y de penetración de temperatura con registradores (termopares o data loggers) calibrados, en cámara vacía y con carga representativa, para cada tipo de ciclo utilizado, en el número de ciclos que defina el protocolo aprobado.
- Indicadores químicos (clase 5 o 6) e indicadores biológicos en los puntos críticos de la carga.
- Informe de validación con protocolo, resultados, gráficas, criterios de aceptación, conclusión (conforme / no conforme) y recomendaciones, firmado por el responsable.

Las pruebas se realizan conforme a la Resolución 2183 de 2004 y a la norma ISO 17665-1. El protocolo se somete a aprobación del supervisor antes de su ejecución.

CERTIFICACIÓN DE LA CABINA DE FLUJO LAMINAR

ÍTEM	IPS	UBICACIÓN	MARCA / MODELO	SERIE	CANTIDAD
5.1	Villanueva	Laboratorio	ESCO / CS2-4E2	2018-135493	1

EQUIPOS DE PRUEBA

El contratista debe disponer, con certificado de calibración vigente, como mínimo de: analizador de seguridad eléctrica; simulador de paciente multiparámetro (ECG, presión no invasiva y SpO2); analizador de desfibriladores; analizador de bombas de infusión; registradores de temperatura para la validación de autoclaves; termohigrómetro; masas de referencia; multímetro y pinza amperimétrica; manómetros de refrigeración; analizador de incubadoras neonatales; analizador de electrobisturí (electrocauterio); analizador de flujo de gases (ventiladores mecánicos); tacómetro (centrífugas); balanza analítica para verificación gravimétrica de micropipetas; y equipos para la certificación de la cabina de flujo laminar.

ENTREGABLES

- Cronograma detallado aprobado por el supervisor.
- Reporte de servicio por equipo, firmado por el responsable del equipo en la IPS.

- Hojas de vida de los equipos actualizadas con la intervención.
- Certificados de calibración o verificación de los equipos.
- Informe de validación de cada autoclave y certificado de la cabina de flujo laminar.
- Informe por IPS al terminar cada visita e informe final consolidado, con el estado de cada equipo, hallazgos, fallas detectadas para el contrato correctivo, equipos fuera de servicio, conceptos técnicos de baja y registro fotográfico antes y después.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

- Las intervenciones se programan con el supervisor y el líder de cada IPS para no afectar la continuidad de los servicios de urgencias, hospitalización, partos y esterilización.
- El personal del contratista porta identificación, dotación y elementos de protección personal, y cumple las normas de bioseguridad de la IPS.
- Las labores en alturas se realizan con personal certificado y con los elementos de protección contra caídas (Resolución 4272 de 2021). Las intervenciones eléctricas cumplen el RETIE.
- Los residuos que genere el servicio (aceites usados, filtros, refrigerantes, baterías y RAEE) los retira el contratista y los gestiona por medio de gestores autorizados, con el certificado de disposición correspondiente.
- Los equipos que deban salir de la IPS se trasladan con acta de salida y de ingreso firmada por el responsable del equipo, y viajan bajo la responsabilidad del contratista.

2.1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Según la naturaleza del contrato, el PROPONENTE debe ofrecer el siguiente personal mínimo, con dedicación a la ejecución del contrato y con el perfil descrito en cada caso:

No.	COMPONENTE – CARGO	CANTIDAD
1	Biomédico – Profesional en ingeniería biomédica o afín	1
2	Biomédico – Técnico o tecnólogo en mantenimiento de equipo biomédico	1
3	Industrial – Profesional en ingeniería electrónica, electromédica o biomédica	1
4	Industrial – Técnico o tecnólogo en refrigeración comercial e industrial	1
5	Industrial – Técnico o tecnólogo electricista de instalaciones y/o mantenimiento	1
	TOTAL	**5**

Profesional en ingeniería biomédica o afín (1)

- Título profesional en ingeniería biomédica o afín y matrícula profesional vigente (Ley 842 de 2003).
- Constancia de registro ante el INVIMA como responsable técnico para el mantenimiento de equipos biomédicos de clases IIb y III (artículo 39 del Decreto 4725 de 2005).
- Experiencia profesional mínima de dos (2) años, contada desde la expedición de la matrícula profesional, de los cuales mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento preventivo de equipos biomédicos en instituciones prestadoras de servicios de salud.

Técnico o tecnólogo biomédico (1)

- Título de técnico o tecnólogo en mantenimiento de equipo biomédico o afín.
- Constancia de registro ante el INVIMA, si interviene equipos de clases IIb y III.
- Experiencia mínima de dos (2) años, de los cuales mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento preventivo de equipos biomédicos en instituciones prestadoras de servicios de salud.

Profesional en ingeniería electrónica, electromédica o biomédica (1)

- Título profesional en ingeniería electrónica, electromédica o biomédica y matrícula profesional vigente (Ley 842 de 2003).

- Experiencia profesional mínima de dos (2) años, contada desde la expedición de la matrícula profesional, de los cuales mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de equipo industrial de uso hospitalario (plantas eléctricas, autoclaves, bombas, refrigeración o similares).

Técnico o tecnólogo en refrigeración comercial e industrial (1)

- Título de técnico laboral, técnico profesional o tecnólogo en refrigeración y aire acondicionado comercial e industrial o afín.
- Certificado de competencia laboral en buenas prácticas de refrigeración y manejo de refrigerantes (SENA).
- Certificado vigente de trabajo seguro en alturas, nivel avanzado (Resolución 4272 de 2021).
- Experiencia mínima de dos (2) años, de los cuales mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado comercial o industrial.

Técnico o tecnólogo electricista (1)

- Título de técnico o tecnólogo electricista de instalaciones y/o mantenimiento o afín.
- Matrícula profesional del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas – CONTE (Ley 19 de 1990), exigida por el RETIE.
- Experiencia mínima de dos (2) años, de los cuales mínimo un (1) año de experiencia específica como electricista de instalaciones y/o mantenimiento.

Los requisitos de acreditación del personal se encuentran en los Términos de Referencia de la invitación.

3. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS:

El plazo para presentar las ofertas será el indicado en el CRONOGRAMA.

4. PLAZO DE EJECUCION DEL FUTURO CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato es de **DOS (02) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legal ejecución, **sin exceder el 31 de diciembre de 2026**.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial máximo para la ejecución del presente contrato es de **SETECIENTOS SESENTA MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($760.087.859)** Moneda legal Colombiana IVA incluido, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3030 del 10 de noviembre de 2026**Este valor será el máximo que por todo concepto pueda reconocer RED SALUD CASANARE E.S.E. con cargo a los rubros **2.1.2.02.02.008.03.02 Equipo industrial** por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS ($4.996.146) M/CTE IVA INCLUIDO, **2.4.5.02.08.03.02 Equipo Biomédico** por valor de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($563.097.460) M/CTE IVA INCLUIDO y **2.4.5.02.08.03.03 Equipo industrial de uso hospitalario** por valor de CIENTO NOVENTA Y UNO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($191.994.253) M/CTE IVA INCLUIDO.

7. PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN:

Red Salud Casanare E.S.E. publicará toda la información relacionada con la presente Selección, en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

8. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

A través de la plataforma del SECOP II y en la Oficina Asesora Jurídica de RED SALUD CASANARE E.S.E. ubicada en la calle 9 No. 24 – 75 Urgencias Antiguo Hospital Yopal – Casanare., los interesados podrán formular consultas, aclaraciones,

sugerencias, observaciones, etc., al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del SECOP II.

Para lo anterior se debe tener en cuenta los Términos de Invitación que se adjuntan a la presente y que pueden ser consultados en los sitios indicados en la presente invitación.

LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Gerente

EDWING DARIO CRUZ MORA
Prof. Especializado Contratación
CPS RSC-CD-1335-2026
Revisó

DIANA CONTRERAS MURILLO
Profesional Apoyo OAJ
CPS RSC-CD-1473-2026
Proyectó